SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

a hecho presente a este Ayuntam.to q. tiene quatro mozos
solteros presos, los quales no pueden mantenerse en
la prision, sin que se les suministre algun socorro
y aun siendo tambien, a que puedan faltar al
gunos de los soldados milicianos, ya por enfermedad,
o por otra causa, en cuio caso para el
reemplazo se avra de usar de sorteo entre los
mozos, y pueda alguno de ellos tocarle por suerte
y se lara sumam.te de fullero el atraerlos
para el R.l servicio acordo suplicar al Exmo.
mantenga en la prision a los dhos quatro mozos
que en el interin que estan en ella se de a cada
uno por dia un R.l de vellon del caudal de
propios, a q.n se le abonara contaduria de
cuenta.

Diputacion de Mbril

Respecto de que la Diputacion del proximo mes de Mbril
toca a D. Ant.o Ventura Miñarro, que murio, y
que el pueblo nombrar Cav.o Regidor se hecho suerte
entre todos los que estan en actual exercicio, y
toco a D. Diego Carreño
Con lo que se acaba este Ayuntam.to y lo firma
ron

Dn. Juan Pablo de Salazar

Joseph Sonaire Coronado

Dn. Alonso Carrillo Cabrera

Dn. Estevan Gonzalan de Robles

Dn. Christoval Jimenez

Dn. Ximenez de Mora y Robles

Dn. Ignacio Antonio de Jimenez

Dn. Joseph Melgarejo Segura